

POLÍTICA DE CALIDAD COSMESERVICE



COSMESERVICE ofrece asesoramiento y servicio integral a fabricantes y distribuidores de productos cosméticos en el cumplimiento de los requisitos normativos nacionales e internacionales, además de realizar importación de productos cosméticos. El propósito de **COSMESERVICE** es contribuir activamente a la consolidación en el mercado cosmético europeo de fabricantes y distribuidores.

Para ello, operamos con la máxima calidad, fiabilidad y seguridad para los consumidores.

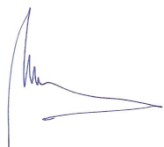
La Dirección de **COSMESERVICE**, representada por el Director General, asume como objetivo básico trabajar al nivel que marca la norma ISO 9001, con el fin de asegurar que nuestros servicios cumplen con los requisitos reglamentarios, legales y especificaciones de cliente. Para conseguir este objetivo se requiere un compromiso común de los accionistas, dirección, empleados y proveedores de **COSMESERVICE**, que se manifiesta en la búsqueda de la excelencia en el servicio hacia nuestros clientes. Con este fin, realizamos una atención personalizada, satisfacemos sus necesidades e incluso intentamos superar sus expectativas.

La Dirección de **COSMESERVICE** ha definido la siguiente Política de Calidad desarrollada en estos principales aspectos básicos:

- Cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
- Integración de un equipo humano competente, atendiendo a sus condiciones de trabajo tanto dentro como fuera de la empresa, ayudando a su mejora continua y formación.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema Integrado de Gestión, asignando los recursos humanos y materiales necesarios.
- Proporcionar un nivel de información y sensibilización a todo el personal para dar cumplimiento a estos compromisos de calidad, promoviendo la participación y responsabilidad de todos los trabajadores en el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión.

La Dirección se asegura de que esta política es comunicada y entendida por todo el personal para el buen funcionamiento de la empresa y que estará disponible para las partes interesadas. Además, la Dirección revisa periódicamente esta política para garantizar que sigue siendo adecuada al propósito de la organización.

EL DIRECTOR GENERAL



FECHA DE APROBACIÓN: 07/09/2018
REV. 1